



SALTA, 09 ABR 2018

RESOLUCIÓN N°

096

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9148-17 – Cpde. I

VISTO la Resolución N° 054/18 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Congreso: La creatividad en todas las aéreas y niveles de la educación**”;

Que mediante nota de fecha 05 de Abril de 2018, la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Celeste Dib, solicita rectificación de la Resolución N° 054/18, en lo que respecta a la denominación del Proyecto de Capacitación “**Congreso: La creatividad en todas las aéreas y niveles de la educación**”;

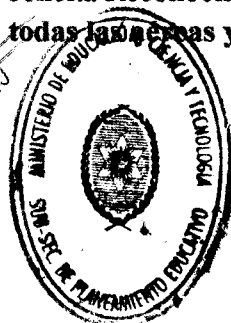
Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Visto de la Resolución N° 054/18, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Conciencia Social Salta, Lic. Roxana Celeste Dib, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**Congreso: La creatividad en todas las aéreas y niveles de la educación**”;





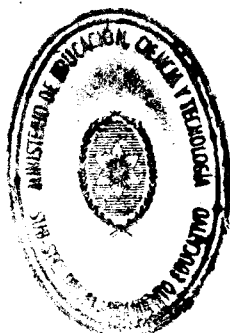
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **1096**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9148-17 – Cpde. I

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




DR. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta